



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00663371- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área de Inclusión Estudiantil a los Estudios Superiores dependiente de Secretaría Académica, solicitando se designen Ayudantes Alumnos/as, por concurso y ad-honorem, en el Curso de Nivelación de la Escuela de Letras correspondiente al ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta en orden 20 del expediente de referencia, el acta de selección donde el Jurado elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a las/los Ayudantes Alumnas/os, por concurso y ad-honorem, en el Curso de Nivelación de la Escuela de Letras del ciclo lectivo 2025 que se detallan a continuación, a partir del 15 de noviembre de 2024 y por el término reglamentario de 1 (un) año:

1) Gatti, Miqueas Baruc; Doc. Ident. N° 43525453

2) Maldonado, Constanza Emilia; Doc. Ident. N° 43410373

3) Constantín, Noelia; Doc. Ident. N° 41266049

4) Quinteros, Azul Denis; Doc. Ident. N° 44193784

5) Squire, Sofía; Doc. Ident. N° 39494959

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un/una Ayudante Alumno/a durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

i.m